

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXIV - T° 200 - N° 29818

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Asuetos distritales del mes de octubre Resolución N° 1 222/2025

3000-45751-2024

VISTO: La resolución del Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires RESO-2025-53 9-GDEBA-MGGP dictada con fecha 30 de septiembre ppdo. y,

CONSIDERANDO: las respectivas solicitudes formuladas por diversas Municipalidades las cuales tramitaron por expediente N° EX-2025-33297217-GDEBA-DSTAMGGP requiriendo se declaren días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de octubre del año 2025.

Por ello, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "j" y 62 inc. 10 de la ley 5827) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales-en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

HENDERSON	1 de octubre	Patronal
MAIPU	7 de octubre	Patronal
MORENO	7 de octubre	Patronal
ARRECIFES	7 de octubre	Patronal
25 de MAYO	7 de octubre	Patronal
SAN ANDRES DE GILES	8 de octubre	Aniversario Fundacional
ESCOBAR	9 de octubre	Aniversario Fundacional
TRES DE FEBRERO	15 de octubre	Aniversario Fundacional
LUJAN	17 de octubre	Aniversario Fundacional
EZEIZA	20 de octubre	Aniversario Fundacional
JOSE C. PAZ	20 de octubre	Aniversario Fundacional
BRANDSEN	21 de octubre	Aniversario Fundacional
CHIVILCOY	22 de octubre	Aniversario Fundacional
SAN ANTONIO DE ARECO	23 de octubre	Aniversario Fundacional
GRAL. PINTO	23 de octubre	Aniversario Fundacional
ITUZAINGÓ	24 de octubre	Aniversario Fundacional
RAMALLO	24 de octubre	Aniversario Fundacional
SUIPACHA	24 de octubre	Aniversario Fundacional
MARCOS PAZ	27 de octubre	Aniversario Fundacional
ALBERTI	27 de octubre	Aniversario Fundacional
NUEVE DE JULIO cudad.	27 de octubre	Aniversario Fundacional
LEANDRO N ALEM	28 de octubre	Aniversario Fundacional
BENITO JUAREZ	31 de octubre	Aniversario Fundacional

Artículo 2º: Disponer suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

ROJAS	4 de octubre	Patronal
MORON	5 de octubre	Patronal y A. Fundacional
NECOCHEA (CIUDAD)	12 de octubre	Aniversario Fundacional
DEL PILAR	12 de octubre	Patronal
PUNTA INDIO	25 de octubre	Aniversario Fundacional
MORENO	25 de octubre	Aniversario Fundacional
GRAL. RODRIGUEZ	25 de octubre	Aniversario Fundacional

Artículo 3º: Conforme lo establece el art 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

Artículo 4º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el Acuerdo.

Firmado: La Plata, 3 de octubre de 2025

Hilda Kogan. Ante mí: **Matías José Álvarez.**

**Cobertura en La Matanza
Resolución N° 2621/2025**

Ref. Expte N° 3000-3240-2024

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008 y Ley 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: 1º) Que el Poder Ejecutivo Provincial ha designado como nueva integrante del citado Cuerpo a la doctora María Laura Paz, para desempeñarse en el Fuero Laboral de la Región 2, que comprende los Departamentos Judiciales La Matanza, Morón, San Isidro y San Martín. (Decreto N° 1919/25).

2º) Que atento a las vacantes existentes en el Fuero Laboral en los citados Departamentos Judiciales, resulta necesario proceder a la asignación de un destino para que se desempeñe la nueva magistrada suplente.

3º) Que el Reglamento para el funcionamiento del Cuerpo dispone la elaboración de *"un listado de necesidades prioritarias, de acuerdo al índice de litigiosidad, la carga de trabajo, el lapso y motivo de la vacancia, el estado del trámite de cobertura, la complejidad de las causas u otros indicadores que sea necesario tener en cuenta"*.

4º) Que, conforme el relevamiento realizado por la Secretaría de Planificación sobre las vacantes y licencias prolongadas a partir de diferentes fuentes de información, surge como prioritario asignar a la doctora María Laura Paz al Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial La Matanza.

Por ello, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo 3971 y en el artículo 1º del Acuerdo 4148,

RESUELVE

Artículo 1º: Asignar el cargo de Magistrado Suplente (Grupo 13 - Nivel 20) -N° 22958- vacante en el mismo Cuerpo y Región (PRG 90- Suprema Corte - Administración de Justicia) a la Dra. María Laura Paz, designada por Decreto N° 1919/25 como Jueza del Cuerpo de Magistrados Suplentes para actuar ante el Fuero Laboral -Ley 144.008- Región 2: Departamentos Judiciales La Matanza, Morón, San Isidro y San Martín.

Artículo 2º: Disponer que la Dra. María Laura Paz, Designada como nueva integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes, preste funciones en el Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial La Matanza.

Artículo 3º: Encomendar, por intermedio de la Secretaría de Personal, se curse la pertinente autorización de juramento de la doctora Paz al Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial La Matanza (Conf. Ac. 2159) y que, cumplimentado el mismo, se ponga en conocimiento de las Secretarías de Personal y Planificación.

Artículo 4º: Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese.

Firmado: La Plata, 30/09/2025

Sergio Gabriel Torres, Daniel Fernando Soria, Hilda Kogan. Ante mí: **Néstor Trabucco, Matías José Alvarez.**

**Cobertura en San Isidro
Resolución N° 2622/2025**

Ref. Expte N° 3000-3349-2024

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008 y Ley 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: 1º) Que el Poder Ejecutivo Provincial ha designado como nuevo integrante del citado Cuerpo al doctor

Germán Alfonso Brezina, para desempeñarse en el Fuero Laboral de la Región 3, que comprende los Departamentos Judiciales Pergamino, San Nicolas y Zarate - Campana. (Decreto N° 1921/25).

Que, a su vez, el magistrado suplente manifestó su conformidad para cubrir vacantes existentes en la Región II que comprende los Departamentos Judiciales San Isidro, San Martín, La Matanza y Morón.

2°) Que, atento a las vacantes existentes en el Fuero Laboral en los citados Departamentos Judiciales, resulta necesario proceder a la asignación de un destino para que se desempeñe el nuevo magistrado suplente.

3°) Que el Reglamento para el funcionamiento del Cuerpo dispone la elaboración de *“un listado de necesidades prioritarias, de acuerdo al índice de litigiosidad, la carga de trabajo, el lapso y motivo de la vacancia, el estado del trámite de cobertura, la complejidad de las causas u otros indicadores que sea necesario tener en cuenta”*.

4°) Que, conforme el relevamiento realizado por la Secretaría de Planificación sobre las vacantes y licencias prolongadas a partir de diferentes fuentes de información, surge como prioritario asignar al doctor Germán Alfonso Brezina al Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial San Isidro.

Por ello, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148,

RESUELVE

Artículo 1°: Asignar el cargo de Magistrado Suplente (Grupo 13 - Nivel 20) -22943- vacante en el mismo Cuerpo y Región (PRG 90- Suprema Corte - Administración de Justicia) al Dr. Germán Alfonso Brezina, designado por Decreto N° 1921/25 como Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes para actuar ante el Fuero Laboral -Ley 144.008- Región 3: Departamentos Judiciales Pergamino, San Nicolas y Zarate - Campana.

Artículo 2°: Disponer que el Dr. Germán Alfonso Brezina, designado como nuevo integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes, preste funciones en el Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial San Isidro.

Artículo 3°: Encomendar, por intermedio de la Secretaría de Personal, se curse la pertinente autorización de juramento del doctor Germán Alfonso Brezina al Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial San Isidro (Conf. Ac. 2159) y que, cumplimentado el mismo, se ponga en conocimiento de las Secretarías de Personal y Planificación.

Artículo 4°: Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese.

Firmado: La Plata, 30/09/2025

Sergio Gabriel Torres, Daniel Fernando Soria, Hilda Kogan. Ante mí: **Néstor Trabucco, Matías José Alvarez.**

PODER JUDICIAL

Colegio de Abogados de Pergamino

Resolución N° 1475/2025

3000-29127-2024/15

Visto la presentación remitida por el Colegio de Abogados de Pergamino, informando el estado de matrícula de los profesionales al mes de septiembre de 2025, y que entre ellos se encuentra el suspendido por incompatibilidad absoluta (art. 3 inc d) Ley 5177 modif. por Leyes 12.277 y 12.548).

Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 y a efectos de tomar operativa la Res. 1308/04 y su modificatoria Res. 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias de Poder Judicial la suspensión por incompatibilidad absoluta de:

- Bardon, Nazarena (T° VII - F° 053) a partir del 08/09/25.
- Benedetti, Natalia (T° VI - F° 090) a partir del 09/09/25.
- Montanari, Santiago Miguel (T° VII - F° 059) a partir del 18/09/25.

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 3 de octubre de 2025.

Matías José Alvarez, Secretario.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
